

BOLETIN 24

28 de Mayo de 2013



EL IPEPAC Y EL CONALEP FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PLÁTICAS EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN YUCATÁN.

- **Hoy no se concibe un estado de derecho democrático sin mecanismos de participación directa, advierte el consejero José Antonio Martínez Magaña.**
- **En Yucatán no se puede pensar que la participación ciudadana sea solo salir a votar, porque existe el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa popular, advierte Manuel Carrillo Esquivel, director del CONALEP.**

Con el objeto de fomentar la cultura de la Participación Ciudadana en el Estado de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) suscribió hoy un convenio de colaboración con la Dirección General del Colegio de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) del Estado de Yucatán.

El acto celebrado en el auditorio del CONALEP Plantel Mérida I ante alumnos del sexto semestre, fue encabezado por la consejera presidenta del IPEPAC, Maria Elena Achach Asaf y el director general del CONALEP en Yucatán, Manuel Carrillo Esquivel, así como los consejeros electorales del Instituto y los directores de los cinco planteles del Colegio en Yucatán.

El consejero presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, José Antonio Martínez Magaña destacó que en la actualidad el gran reto de las democracias modernas es la construcción de una ciudadanía participativa, entendiéndose esta como el derecho

de todas las personas a opinar en los asuntos públicos a través de todos los mecanismos de consulta que establece la Ley.

Aclaró que esta participación presupone que los ciudadanos deben conocer de manera anticipada las políticas públicas y las acciones de Gobierno que se pretendan implementar, por lo que es responsabilidad del Estado la generación de condiciones favorables para la práctica de la participación social eficaz y debidamente informada.

Aseguró que hoy no se concibe un estado de derecho democrático sin mecanismos de participación directa en el que los mismos ciudadanos beneficiarios inmediatos y directos de las acciones de gobierno, participen de manera informada acerca de las decisiones de interés público de su comunidad.

Dijo que en el IPEPAC se sabe que para que la sociedad pueda participar, es primordial que conozca los derechos que le otorga la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum, y la Iniciativa Popular para poder ejercerlos, y precisamente por eso la Comisión Permanente de Participación Ciudadana contempló en su programa de trabajo para este año el difundir el conocimiento de la ley de participación ciudadana resaltando la importancia que tiene para la sociedad el ser copartícipe en el desarrollo de su comunidad.

-Se pretende estimular la práctica de los diversos mecanismos de consulta que contempla la misma ley y desde luego, fomentar entre los jóvenes la cultura de la participación ciudadana explicando de manera clara que esta no se da únicamente durante los procesos electorales sino que existen otras formas de participación -, expresó.

Por lo anterior, el consejero electoral, Martínez Magaña agradeció la valiosa colaboración de la dirección general del CONALEP para concretar la firma del convenio porque con ello se podrán ofrecer las pláticas sobre la Ley de Participación Ciudadana en los tres planteles del CONALEP en Mérida así como en los de Tizimín y Valladolid.

Por su lado, el director general del CONALEP en Yucatán, Carillo Esquivel dijo estar complacido con la firma del convenio porque es la edad óptima para que los alumnos de ese Colegio empiecen a escuchar

y a prepararse sobre temas de participación ciudadana para que llegado el momento de votar sean jóvenes conscientes del ejercicio ciudadano que están llevando a cabo.

Dijo que no es correcto pensar que la participación ciudadana sea sólo salir a ejercer el voto, porque actualmente en Yucatán existen otros mecanismos de democracia participativa, como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, que es la más óptima en todos los sistemas de Gobierno.

Destacó que en la actualidad, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal han entendido muy bien esta nueva forma de gobernar que exige la sociedad y, precisamente por eso en el Plan Nacional y en el Plan Estatal de Desarrollo, lo primordial fue la consulta a la sociedad,

Aseguró que la participación ciudadana ayuda a que haya una mayor cultura política entre la sociedad e integra a la sociedad a la toma de decisiones del Gobierno, por eso felicitó de nuevo al IPEPAC por la iniciativa de fomentar la participación ciudadana.

Firmaron el convenio de colaboración por el IPEPAC, su presidenta Achach Asaf y por el CONALEP su director general en el Estado, Carrillo Esquivel y fungieron como testigos los consejeros electorales Martínez Magaña, Lissette Guadalupe Cetz Canché, Antonio Ignacio Matute González y Carlos Fernando Pavón Durán, así como los directores de los planteles del CONALEP I, Emmanuel Ojeda López; del II Heber Ramírez Erosa; del III, Daniela Segura Rodríguez; del plantel Tizimín, Miguel Aguayo Arceo y de Valladolid, Yara Baeza Zetina.

Posteriormente, el jefe de oficina de la Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Raúl Alemán Canto impartió la primera plática sobre la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán desde el significado de cada medio de consulta, cuáles son las autoridades responsables, quiénes pueden solicitar su aplicación, los requisitos y las etapas de cada uno de ellos.



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

